

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

19 de mayo de 2022

En la ciudad de Iquitos, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil veintidós, siendo las once antes meridiano en el auditorio de la Facultad de ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en atención a la **Convocatoria N° 013-SO-CF-FACEN-UNAP**, se reunieron en sesión Ordinaria correspondiente al mes de mayo del año en curso, los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, presididos por don Manuel Ignacio Nuñez Horna en su calidad de decano.

Para dar inicio a la sesión el señor presidente del consejo dispone que don Rómulo Vásquez Secretario Académico (e), pase lista para confirmar el quórum de asistencia:

• Manuel Nuñez Horna	Decano	presente
• Ronel Gratelli Tuesta	Docente principal	presente
• Juan Lavado Abanto	Docente principal	presente
• Gilbert Alvarado Arbildo	Docente principal	Presente
• Hugo Henry Ruiz Vásquez	Docente asociado	Presente
• Tatiana Flores Amaringo	Estudiante	Presente

Secretario Académico: Existe el quórum reglamentario señor presidente para dar inicio a la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo.

Decano: Vamos a dar lectura al acta anterior que corresponde a la sesión ordinaria del mes de abril, secretario académico de lectura al acta anterior para su aprobación correspondiente.

Secretario Académico: El acta anterior fue enviada a los correos de los miembros del consejo, más bien pediría a los consejeros si tuvieran alguna observación.

Hugo Ruiz: Yo tengo una observación, en la sección pedidos, que se de lectura a las actas del mes de julio, octubre y noviembre, que son actas que ya han sido aprobadas. así están en el acta.

Secretario Académico: cuál es la observación.

Hugo Ruiz: Debería decir, que las actas del mes de julio, octubre y noviembre no han sido aprobadas, así mismo en la penúltima página, no hay coherencia en el resumen que se ha hecho, dice "Ahora ya estamos en otra etapa y no podemos seguir aprobando eso, yo sigo pensando el mismo número de vacantes para todas las escuelas, cuando el mercado nos dice que es otra cosa, hay más demanda en esto, hay más demanda en aquello, sin embargo, nosotros ofertamos todos por igual, no hay ningún criterio, por eso es que observo que todas las propuestas son iguales" me parece que se ha tratado de resumir, pero no hay mucha coherencia en lo que trata decir.

Secretario Académico: Que es lo se tendría que cambiar ahí.

Hugo Ruiz: "las ofertas deberían ser de acuerdo a la demanda del mercado" porque no puede ser igual para todos, no hay consistencia en mis palabras la última parte antes del acuerdo dice, "decisiones como estás se tiene que ver los aspectos técnicos y los aspectos políticos, estoy casi seguro de acuerdo a los antecedentes que tenemos somos la facultad con mayor número de

postulantes y ahora los estudiantes hacen una cuestión de estado para poder lograr vacantes, se dan cuenta, por una presión mediática todas las facultades estamos en este problema”, no encuentro consistencia.

Secretario Académico: esa es la grabación “*ad pedem litterae*”, tal como está grabada. lo que da a entender es que si no hay presión mediática de los estudiantes no se sube las vacantes, esta tal como está grabada.

Hugo Ruiz: El acuerdo dos, “remitir a los integrantes del consejo de facultad copia de las actas de las sesiones siguientes”, ¿esto ha sido el acuerdo?, yo creo que no fue así.

Secretario Académico: Eso es lo que tengo anotado el acuerdo.

Juan Lavado: Podría por favor el señor secretario dar lectura al acuerdo de la sesión anterior.

Secretario Académico: Ya se le envió a cada uno de los consejeros a su correo.

Juan Lavado: No está, mi correo es juanlavadoabanto@gmail.com

Secretario Académico: Voy a dar lectura a los acuerdos.

Acuerdo N° 1, aprobar la ampliación de vacantes para el proceso de admisión 2022 segunda fase en las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo al siguiente detalle: Administración 50, Contabilidad 45, Economía 40 y Negocios Internacionales y Turismo 40.

En cuanto al pedido del consejero Hugo Ruiz, el pidió que se los envié las actas de los meses de Julio, octubre y noviembre, siendo el acuerdo el siguiente:

Acuerdo N° 2, remitir a los integrantes del Consejo de Facultad copia de las actas de las sesiones del 1 de julio, del 4 de octubre del 14 de octubre que se han llevado en dos etapas, del 15 de noviembre 9 noviembre y 12 de noviembre que se llevaron en tres etapas.

Hugo Ruiz: aquí no ha sido eso, ¿por qué?, en esa mi participación yo he dicho que esas actas ya fueron enviadas, sino que esas actas no estaban aprobadas y tienen observaciones, eso es lo que yo dije, es más, les dije inclusive la fecha en la que nos habían enviado esas actas, que eran el 21 de octubre y yo dije ese día de la sesión que esas actas si nos han enviado, lo que yo pedí fue que se de lectura porque justamente hay observaciones, ninguna de esas actas están aprobadas, es más, les dije que la de noviembre es inconcebible, es un total desorden en todo, y que habían dicho, que yo elabore las observaciones y el acuerdo fue otra cosa, en realidad yo no debería hacer las observaciones, debería hacer cada uno de los que participamos.

Secretario Académico: Claro, se remite para las observaciones, estas actas les enviamos y ustedes remitan las observaciones y a ver si se aprueban estas actas, para eso ha sido.

Hugo Ruiz: Claro, entonces por eso se acordó enviarnos y es necesario hacer las observaciones.

Decano: Algunos no lo recibieron, como es el caso de don Juan Lavado, entonces se les está volviendo a enviar a fin de que todos tengan y sea uniforme y puedan remitir sus observaciones.

Hugo Ruiz: Si es así no creo que haya más observaciones a esa acta.

Secretario Académico: Algunas otras observaciones señores

Ronel Gratelli: Solo que la observación era pertinente en el sentido que no estaban aprobadas las actas que hizo mención don Hugo Ruiz.

Secretario Académico: Ya está levantada esas observaciones.

Hugo Ruiz: Cuando vamos a tratar esas actas.

Ronel Gratelli: Señor decano pienso que ya el señor secretario académico debería proceder en la redacción para dejar firmando está acta, que se proceda a hacer las correcciones como ha mencionado el Prof. Hugo Ruiz las observaciones, que traiga impreso y ahorita mismo lo firmamos

Secretario Académico: Claro, ahora mismo se corrige y luego se firma.

Ronel Gratelli: Creo que deberíamos hacer así señor decano, tener las actas, vemos las observaciones y aquí mismo se firma, para no estar dilatando el tiempo, considero que de esta manera seamos más expeditivos, más ejecutivos en las aprobaciones de las actas correspondientes. Otra cosa señor secretario, a través de usted señor decano, mi apellido no es con "Y" es con "I" latina, ya me están cambiando la identidad.

Juan Lavado: Yo creo que debemos tratar las actas lo más pronto posible, la de julio dentro de poco ya va a cumplir un año.

Decano: Yo creo que lo que debemos hacer una extraordinaria para su aprobación, ya tienen la de julio, octubre y noviembre, solo nos queda ese pendiente del año pasado, nosotros ya los hemos enviado, ustedes tienen que remitir sus observaciones.

Ronel Gratelli: Creo que ya está claro la observación y posición de don Hugo Ruiz, entonces la propuesta es que se someta a hacer la corrección ahorita mismo del acta para dejar firmando lo que corresponda al mes.

Juan Lavado: Claro, la de hoy si, ahorita mismo lo aprobamos para dejar firmado, siempre se acostumbra que la sesión que viene se aprueba el acta anterior y no esperar un año para aprobar.

Hugo Ruiz: Permítame señor decano, Yo no sé si estoy equivocado, pero solo nos han enviado un acta y se supone que esa acta debería estar revisada y en la sesión de hoy día deberá aparecer las observaciones de esa acta, o no es así, ahora las observaciones que hemos hecho lo van a corregir en esta acta, no aparece las observaciones en el acta de la sesión que estamos realizando, ¿esa es la pregunta?

Juan Lavado: El acta debe corregirse si hubiese observaciones y si hay observaciones se corrige y se firma hoy día.

Decano: En consecuencia, el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo es aprobada por unanimidad con las observaciones pertinentes formuladas por los integrantes del Consejo de Facultad.

SECCIÓN DESPACHO

Decano: Con fecha del 3 de mayo, se recibió en la facultad el documento que otorga con eficiencia anticipada la ampliación de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a favor de don Javier Nalvarte Gamero, o sea ya hay Resolución Jefatural de la segunda etapa de licencia que está pidiendo, en este caso ya sobrepasa el año consecutivamente, entonces podemos proceder como lo hicimos en la anterior sesión para ver su caso, entonces yo propongo que se vea en orden del día esta situación.

Gilbert Alvarado: Para solicitar su vacancia.

Hugo Ruiz: Claro a orden del día, porque tiene que salir un acuerdo.

Decano: Tiene que salir un acuerdo, con fecha 16 de mayo, el vicerrectorado académico nos pide la ampliación de vacantes para el examen de admisión 2022 segunda etapa, nosotros acordamos ampliar estas vacantes como ya lo indicamos en el documento correspondiente que se dará lectura, pero observaron a todas las facultades que no habían presentado informe técnico, el informe técnico lo enviamos con fecha 18 de mayo, para reforzar el pedido que hace el VRAC, ya nosotros habíamos sacado una resolución del consejo de facultad, donde está la parte del informe técnico para la ampliación de vacantes del proceso de examen de admisión II fase 2022, acá tenemos la justificación, la carga académica, la capacidad y aforo de nuestras aulas, las vacantes de admisión primera y segunda fase, alcanzando los 669 alumnos tanto en la primera y segunda fase para el primer semestre, para el primer ciclo y nuestro aforo es para 1140 alumnos, porque vamos a utilizar el turno de la mañana, no solamente para ellos, si no ahí está también primer ciclo, segundo ciclo, tercer ciclo y cuarto ciclo, solo nos solicitaban del primer ciclo.

Gilbert Alvarado: entonces tenemos capacidad señor decano.

Decano: Tenemos capacidad, no hay ningún problema, después hemos presentado la parte de los docentes, cantidad de docentes adicionales que requiere la facultad para poder cumplir con esta fase correspondiente y personal administrativo con su justificación correspondiente para cubrir un turno en la sala de docentes en vista que las labores académicas se desarrollaran mañana, tarde y noche, en la mañana y en la noche tenemos asegurado, tenemos personal de la misma facultad y nos quedaría en la tarde pendiente, mientras tanto podemos suplir con uno de los técnicos de informática que no estamos utilizando al 100% como debería ser, porque ellos han sido contratados para atender precisamente en los laboratorios, pero como falta la implementación correspondiente, mobiliarios y equipos de computadoras es que estamos esperándolos acá, ellos están haciendo trabajos de actualización de toda la documentación que se tiene en la facultad, están sistematizando, mientras tanto podríamos usarlos como tal si es que no nos atienden, este es el documento que se ha enviado.

Hugo Ruiz: Señor decano, 16 de mayo dice el documento, que pide el VRAC con ese documento

Decano: Mediante el presente se recuerda que el Consejo Universitario del día 13 de mayo del presente, acordó que las facultades harán llegar al Vicerrectorado Académico su decisión sobre el pedido de ampliación de vacantes del proceso de examen de admisión II fase 2022 a partir del análisis de la infraestructura, laboratorios, docentes, personal administrativo y otros, es preciso indicar que la decisión adoptada por la facultad debe estar ratificada por el Consejo de Facultad por

lo que se deberá adjuntar resolución y acta del Consejo de Facultad, dicha información es necesaria contar hasta el día jueves 19 de mayo del 2022, bajo responsabilidad funcional, estamos complementando nada más.

Hugo Ruiz: Ese documento es del 13 de mayo, nosotros hemos tenido sesión de ampliación de vacantes el 27 de abril, en función a que documento que ha llegado de allá es que hemos hecho estas ampliaciones, porque parecería que nosotros nos hubiésemos mandado por si solos.

Decano: Que mediante Memorando Múltiple N° 007-2022-VRAC-UNAP del 22 de abril, don Juan de Dios Jara Ibarra, Vicerrector Académico de la UNAP, solicita al decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, opinión sobre la ampliación de vacantes del proceso de examen de admisión II fase 2022, que el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios en sesión ordinaria realizada el 27 de abril del 2022, acordó ampliar el número de vacantes en las Escuelas Profesionales y en las Filiales de acuerdo al siguiente detalle: Administración 50, Contabilidad 45, Economía 40 y Negocios Internacionales 40.

Hugo Ruiz: en función a eso, es lo que nos piden justificar, si ya se ha hecho bien entonces.

Gilbert Alvarado: Justamente señor decano, conversaba yo con el vicerrector decía que por gusto piden informe a la decanatura, porque el Consejo de Facultad ha aprobado el incremento y no ha salido en el examen de admisión, porque debería haber salido en el examen de admisión, sí, me dice, lo que pasa es que solo nos enviaron el número de incremento, pero no han justificado, lo que está pidiendo ahorita en el segundo documento, aforo, cantidad de aulas, docentes, personal administrativo, eso es lo que hablamos ese día con el vicerrector académico.

Hugo Ruiz: se supone que en el próximo proceso de admisión se debería hacer valer este acuerdo porque ya está justificado según el documento que está leyendo usted.

Decano: Este documento, solo es para este proceso de admisión II fase 2022, porque no todavía se está aplicando, estamos concluyendo con el semestre 2021-II y este proceso es 2022-II

Hugo Ruiz: Ya, ¿pero en el examen de admisión que habido no es 2022?

Decano: es correcto, por eso están solicitando ampliación de vacantes al examen general.

Hugo Ruiz: ¿Eso implica que va a haber otro examen de admisión 2022?

Decano: No, ya no, esto es para que amplíen nada más.

Gilbert Alvarado: Van a ampliar el número de postulantes, nosotros ofertamos veinte y entraron treinta, esa diferencia va a ampliar en el consejo universitario.

Hugo Ruiz: o sea los que están en espera, para ellos es esta ampliación, se van a sumar a los que ya ingresaron, en este nuevo acuerdo.

Decano: Claro, a ellos se va a dirigir, eso se va a aprobar recién en consejo universitario del día de mañana, solo estamos dando a conocer porque ya se presentó la información. Adicionalmente el Memorandum Múltiple N° 031, nos llegó el 18 de mayo con respecto a las coordinaciones de trabajo, esto fue lo que enviamos, con Oficio Múltiple N° 018 del 17 de mayo invita a la instalación de comisión de diseño curricular del programa de estudios o carrera profesional, este es el

documento que se les paso a todos los Directores de Escuela y a todos los miembros para que participen en este evento del día de hoy en el aula magna, estuve ahí y solo vi a algunos, don Víctor Linares me llamo diciendo que no podrá participar porque está viendo el problema de salud de su hijo a quien le diagnosticaron dengue.

Hugo Ruiz: Ese es el problema en este tipo de comisiones, señor decano, supongo que hoy día se ha visto de manera general lo que se va a ver, como los presidentes de las comisiones que están encabezando no van a asistir, a que conlleva eso, lo que él considera que esta bien va a participar a los demás miembros, cuando eso no es lo que la autoridad está proponiendo ese es el problema, y ahí usted tiene que ser firme.

Decano: Supongo que habrán estado ahí, llegué cuando ya había empezado y me puse atrás y desde ahí pude ver a quienes estaban cerca de mí.

Hugo Ruiz: Quien es el presidente en el caso de la Escuela Profesional de Contabilidad.

Decano: en Contabilidad tenemos a don Lener Tuesta, en administración a don Carlos Tuesta.

Hugo Ruiz: a don Lener Tuesta lo he visto yo, por lo menos le vi afuera.

Gilbert Alvarado: que yo sepa en administración todavía no se reúnen y el presidente es Carlos Tuesta.

Decano: Ya deben reunirse, hay un cronograma, un compromiso y tienen que adecuarse a ello.

Juan Lavado: Dijo en esa reunión el Vicerrector Juan de Dios Jara, que a nadie se le puede exigir trabajar en vacaciones, eso significa que vamos a arrancar cuando acaben las vacaciones.

SECCIÓN INFORMES

Decano: por mi parte no hay ninguno, ¿tal vez alguien tiene algo que informar?

Gilbert Alvarado: Señor decano, hay muchos acuerdos que se han tomado y no se vienen cumpliendo, están en las actas de las sesiones del consejo, por ejemplo, yo solicite su plan anual de acuerdo a lo que dice la ley y hasta ahora no se ha cumplido, luego se pidió también el informe económico de su gestión y hasta la fecha tampoco está cumpliendo, hay una serie de acuerdos que se han tomado y no se están cumpliendo hasta la fecha, yo creo que tendríamos que revisar los acuerdos y cumplir de una vez, porque están quedando al aire, por otro lado quiero pedirle a usted, eso ya en sección pedido, hay una norma de SUNEDU que dice que alumnos de universidades no licenciadas pueden sacar su grados y títulos en universidades licenciadas, yo conozco de casos de estudiantes de otras universidades que han pedido eso y acá les han dicho que no hay esa posibilidad, entonces que se tome un acuerdo para de esa manera enviar al Vicerrectorado de Investigación que tengan que reglamentar, para que de esa manera pueda cumplirse lo que manda SUNEDU.

Decano: Eso está normado, doña Nérida Valencia tiene conocimiento de todo, ya hemos conversado sobre ello.

Gilbert Alvarado: si esta normado, entonces no se está cumpliendo y se tiene que normar para que puedan ser aceptados

Decano: tendríamos que pedir la documentación de acuerdo a lo que se pide acá.

Juan Lavado: Tiene que coincidir, según lo que me han dicho, porque yo estudie en la San Martín y en la UCP, en la UCP estudie Derecho Comercial, como yo leí que se podía traer a la UNAP mi certificado de estudios, mi constancia de egresado y me dijeron, esto no pasa, me dijeron acá hay Derecho Civil, pero lo tuyo es Sociedades y acá es General, eso no imposibilita que uno saque su cartón en la UCP, porque a ellos les han ampliado tres años, o sea estas en el margen y eso va a tener validez, ahora, el hecho de que estando allá y vengas a la UNAP a sacar en una universidad licenciada, bueno, si es que hay la especialidad, si concuerda, si no concuerda que se puede hacer, si los cursos son diferentes, entonces me dijeron que tendría que estudiar dos semestres más y ahí no más lo deje.

Decano: Sería una cuestión atípica, porque en realidad el alumno ya ha concluido en su universidad correspondiente y si viene acá es porque la misma ley lo estipula, salvo que diga la misma resolución que requisitos se debe cumplir para ello.

Juan Lavado: Mas que todo el requisito relacionado con la carrera, con la especialidad, en mi caso Derecho Civil acá y allá Derecho Civil con Mención en Sociedades, son cursos diferentes

Hugo Ruiz: Decano en que estación estamos.

Decano: Seguimos en la sección informes, don Gilbert Alvarado dijo que va a pasar esto ha pedido, esto se le vera en la parte de pedidos

Secretario Académico: Señor decano, esto de los no licenciados para que puedan titularse ya salió hace tiempo, si no que el problema es que muchas universidades licenciadas no han reglamentado, eso es lo que falta, me parece que acá no sé si lo habrán hecho o no, eso ya depende del Vicerrectorado Académico o de Investigación, que se haga conocer a todas las facultades y que las facultades hagan llegar de acuerdo a las características de cada carrera sus requisitos complementarios, la ley no es para discutirla si no para cumplirla.

Hugo Ruiz: Señor decano, sería mejor que promueva este tema en el consejo Universitario ya que usted es parte de ese consejo.

Decano: Pasamos a pedidos

SECCIÓN PEDIDOS

Juan Lavado: Yo quiero hacer dos pedidos, *primer pedido*, que se vea en la próxima sesión las actas que hasta ahora tenemos pendientes, las de julio, octubre y noviembre, si no se puede terminar con todas se avanzara de dos en dos, porque esas actas ya van a cumplir un año y entonces debemos aprobarlas, en la próxima veamos el acta de julio y se puede una más, el *segundo pedido*, ayer estuvo acá don Víctor Castillo y me comentaba que él es representante de la Facultad en la Escuela de Post Grado, entonces le digo, si puede darnos información, porque a mí me gustaría saber quiénes son los asesores y jurados de tesis de lo que él ve, nada más, es mi pedido.

Secretario Académico: entonces el pedido es que venga don Víctor Castillo.

Juan Lavado: Nos informe acerca de los últimos cinco años, quienes son los asesores de tesis y los jurados.

Gilbert Alvarado: Pido que con respecto a los alumnos de las universidades no licenciadas para que los alumnos saquen sus grados o título profesional acá en la facultad.

Decano: a mi despacho no ha llegado ninguna solicitud de esa índole.

Gilbert Alvarado: han sido rechazados, hay dos señoritas que han presentado y no les han querido recibir.

Decano: No se puede rechazar, todo documento se recepciona, así sea la norma o no, todo se recepciona.

Gilbert Alvarado: Pido que mi pedido sea pasado a orden del día para poder tomar algún tipo de decisión sobre eso.

Decano: don Gilbert Alvarado, sustente por favor su pedido.

Gilbert Alvarado: La SUNEDU ha publicado "orientaciones para egresados y bachilleres de universidades denegadas interesados en obtener grado o título en casas de estudio licenciadas" según el Decreto Legislativo N° 1496 estará al alcance de alumnos, autoridades y personal universitario, a fin de facilitar el proceso para que los estudiantes accedan a esta alternativa, acá habla para la obtención del grado de bachiller que cosa puedan hacer ellos, dice: Para que el egresado de una universidad con licencia denegada pueda obtener el grado de bachiller en una universidad licenciada, primero debe ser admitido por esta, o sea debemos admitir su solicitud, además de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria y la normativa interna de la universidad para la obtención del grado, entre los cuales se encuentran haber aprobado los estudios de pregrado, haber elaborado y aprobado un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero o lengua nativa, igualmente indica para la obtención del título profesional, con relación a la obtención del título profesional en una universidad licenciada por el graduado de una universidad o programa académico con licencia denegada, el bachiller deberá aprobar una tesis o trabajo de suficiencia profesional, requisito establecido en la Ley Universitaria, y cumplir con la normativa interna de la universidad licenciada, esos son las normativas que han salido y que la universidad en general no está cumpliendo.

Decano: Cuando llevo ese documento, cuando salió el documento.

Gilbert Alvarado: El 2 de julio del 2020 y no lo estamos tomando en consideración y cualquier momento alguien se queja y nos fastidia.

Secretario Académico: a la facultad no le cae, ahí dice bien claro, a la institución, a la universidad, no a la facultad, lo que tiene que hacer es la alta dirección, rector y vicerrectores hacer la reglamentación.

Gilbert Alvarado: el alumno a donde tiene que presentar su solicitud, no es allá es acá en la facultad, por eso solicito un acuerdo del consejo de facultad.

Decano: Un acuerdo del Consejo de Facultad sería para llevarlo al Consejo Universitario a fin de que se norme o reglamente esta posibilidad de que se cumpla con esa ley.

Gilbert Alvarado: A pesar que ya conversé con el Vicerrector Académico el me indico que eso lo tendría que ver el Vicerrector de investigación, porque ellos tienen el reglamento de grados y títulos.

Decano: Eso lo ve asuntos académicos, todo lo que sea pre grado lo ve el Vicerrectorado Académico.

Gilbert Alvarado: Pero el Vicerrector Académico dice que esa es la función de Investigación. Ese sería el acuerdo entonces señor decano.

Secretario Académico: Solicitar al Consejo Universitario que se implemente la ejecución del Decreto Legislativo N° 1496 para que los estudiantes de las universidades no licenciadas puedan obtener el grado y título en la UNAP, ese sería el acuerdo.

Decano: Un pedido nomas, que de acuerdo al Consejo de facultad se le solicita información y que nos haga llegar a la brevedad posible.

Decano: Bien, algún otro pedido, si no hay pasemos a orden del día

SECCION ORDEN DEL DÍA

Decano: Señor secretario, que tenemos para orden del día.

Secretario Académico: El único documento que tenemos para orden del día, es el pedido de licencia de don Javier Nalvarte Gamero, para contemplar su vacancia como miembro del Consejo de Facultad, por haber superado más de un año de licencia, señor presidente.

Decano: Yo creo que no habría ningún inconveniente.

Juan Lavado: Aprobado.

Hugo Ruiz: Más bien hay que hacer al artículo correspondiente del estatuto.

Secretario Académico: No hay más temas que tratar señor decano.

ACUERDO N° 1:

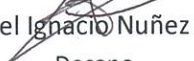
“Declarar la vacancia de don Javier Nalvarte Gamero, como representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios”

Decano: Bien, era el único pedido, como para llevar a votación correspondiente para su aprobación, sobre la situación de don Javier Nalvarte, el resto de pedidos se va como informe.

Hugo Ruiz: Hoy día estamos haciendo las observaciones y se están corrigiendo, las actas de julio, octubre y noviembre, ese día va a haber una sesión y se va a corregir igual la que estamos haciendo hoy día.

Ronel Gratelli: Claro, igualito tiene que ser.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del consejo de facultad, siendo las 12:05 levanto la sesión.


Manuel Ignacio Nuñez Horna
Decano
Presidente del Consejo de Facultad


Rómulo J. Vásquez Mori
Secretario Académico (e)